

Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano

VILLAGOMEZ VARGAS EDUARDO NAPOLEON
NOTARIO



Escritura No 2014 - 17 - 01 - 59 - P001161 No Fojas 0000001

ACTO O CONTRATO
AUMENTO O FUSION DE SOCIEDADES

FECHA: 17/07/2014 15:42:30

OTORGANTES

OTORGADO POR

PERSONA	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No Identificación	NACIONALIDAD	CALIDAD	NOMBRE PERSONA QUE LE REPRESENTA
JURIDICA	BAKERYCORP CIA. LTDA.	RUC	179130687200	ECUADOR	COMPRADOR	

copias 2 + 1

OBJETO

UBICACION

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
PICHINCHA	QUITO	QUITO	

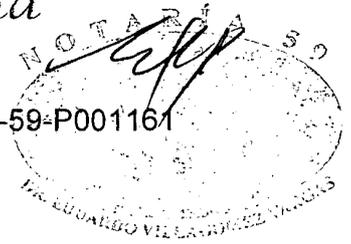
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO
17,000.00

VILLAGOMEZ VARGAS EDUARDO NAPOLEON
NOTARIO

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

20143-17-01-59-P001161



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA
BAKERYCORP CÍA. LTDA

0000002

AUMENTO DE CAPITAL: USD 17.000,00

DI COPIAS

BCE

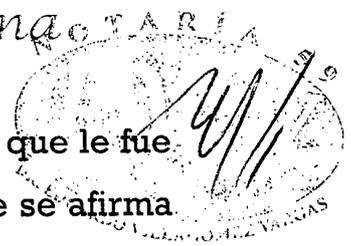
En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diez y siete de julio del año dos mil catorce, ante mí DOCTOR EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS, NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, Comparece el señor José Marcos Vinicio Vásconez Zúñiga, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía BAKERYCORP CÍA. LTDA. Debidamente autorizado por la Junta General, como consta del nombramiento y acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía que se agregan como documentos habilitantes.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en este cantón y ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de estado civil casado, hábiles en para contratar y obligarse, a quien conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado su respectivo documento de identificación, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura; y, dice: Que eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que trans-



cribo a continuación es el siguiente : SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece el señor José Marcos Vinicio Vásconez Zúñiga, en su calidad de Gerente General y representante legal de BAKERYCORP CÍA. LTDA. El compareciente es mayor de edad, casado, ecuatoriano, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, quien suscribe voluntariamente esta escritura. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- BAKERYCORP CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura celebrada el once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Dr. Jaime Acosta, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro mercantil del cantón Quito el diez y siete de enero del mil novecientos noventa y seis. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En Junta Universal de Socios de la Compañía realizada el veinte y tres de junio del dos mil catorce se obtuvo el consentimiento unánime, de todo el capital social para autorizar el aumento de capital y la reforma de estatutos de BAKERYCORP CÍA. LTDA., en los términos, estipulaciones, aprobaciones y condiciones que constan en el Acta de la Junta indicada, que se agrega en calidad de habilitante a esta escritura. La cuantía de este aumento es de diez y siete mil dólares. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. **HASTA AQUI LA MINUTA**, formulada y suscrita por el Doctor Patricio Cobos Guerrero, portador de la matrícula número tres mil diez, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y cumplido con todos los preceptos y requisitos

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



legales que el caso así lo requiere y demanda; y, leída que le fue por mí el Notario, íntegramente al compareciente, este se afirma y ratifica en todas y cada una de las partes de su total contenido, para constancia y en fe de ello, firma conmigo, en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

000003

Jose Marcos Vinicio Vasconez Zuniga



SR. JOSE MARCOS VINICIO VASCONEZ ZUNIGA

C.C. 170490932-2

Eduardo Villagomez Vargas

DOCTOR EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIO QUINTUAGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

41

CIUDADANIA 170490932-2
 VASCONEZ ZUÑIGA JOSE MARCOS VINICIO
 FICHINCHA / RUMINAHUI / SANGOLQUI
 19 SEPTIEMBRE 1957
 001- 0070 00138 M
 FICHINCHA / RUMINAHUI
 SANGOLQUI 1957
Jose Marcos Zuniga


ECUATORIANA***** E333312231
 CASADO VERONICA CEVALLOS P
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 ALEJANDRO VASCONEZ
 AIDA ZUÑIGA 06/06/2012
 RUMINAHUI 06/06/2024
 DUF 0057172


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
086
086 - 0180 1704909322
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VASCONEZ ZUÑIGA JOSE MARCOS VINICIO
 FICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINIA SANGOLQUI
 RUMINAHUI PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA
Jose Marcos Zuniga
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

Jose Marcos Zuniga
 170490932-2



BAKERYCORP CÍA. LTDA.



Quito, 27 de abril 2012

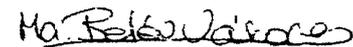
Señor
José Marcos Vinicio Vásconez Zúñiga
Ciudad.

0000004

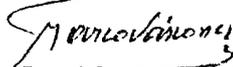
Apreciado Sr. Vásconez:

Le informo que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía **BAKERYCORP CÍA. LTDA.**, celebrada el 27 de abril del 2012, designó a usted para ejercer el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el periodo de tres (3) años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido indefinidamente y, de acuerdo al Artículo 133 de la Ley de Compañías, al fenecimiento del plazo usted tendrá funciones prorrogadas hasta ser legalmente reemplazado por la Junta General de Socios. En tal calidad usted tiene todas las atribuciones y deberes determinados en el Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Este nombramiento sustituye al inscrito con fecha 6 de mayo del 2009 bajo el N° 4999.

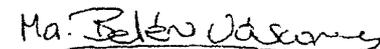
Atentamente,


Maria Belén Vásconez Báez
PRESIDENTA
C.C. N° 170966561-4

Acepto el cargo de Gerente General de **BAKERYCORP CÍA. LTDA.**, para el que he sido elegido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 27 de abril del 2012.


José Marcos Vinicio Vásconez Zúñiga
C.C. N° 170490932-2

Certifico que el señor José Marcos Vinicio Vásconez Zúñiga, aceptó el cargo de **GERENTE GENERAL** de **BAKERYCORP CÍA. LTDA.** Quito, 27 de abril del 2012.


Maria Belén Vásconez Báez
PRESIDENTA
C.C. N° 170966561-4

Bakerycorp Cía. Ltda., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, con fecha 11 de diciembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de enero de 1996, bajo el N° 0136, Tomo 127, anotado en el repertorio bajo el N° 1067.

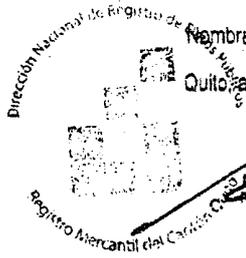
M

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **6263** del Registro de

Emplazamientos Tomo N° **143**

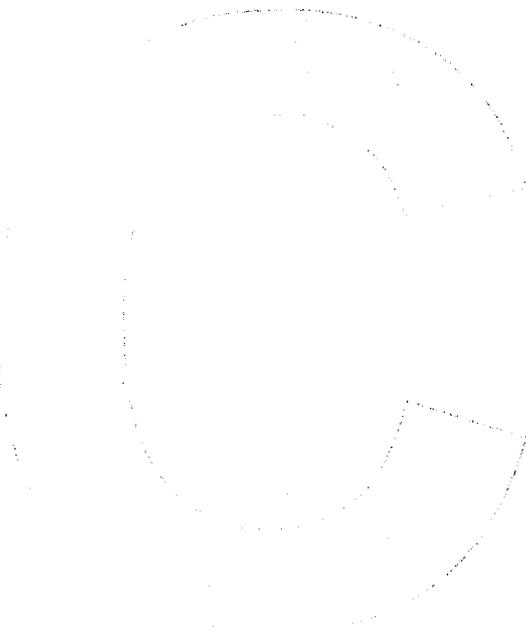
Quito, **10 MAY 2012**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

1246000



BAKERYCORP CIA. LTDA.

vasconez3.a.jm@mail.com - 0987804337



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BAKERYCORP CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 23 días del mes de junio del 2014, siendo las 9H30 del día, en el local de la compañía ubicado en la oficina B-83 del Conjunto Parkenor, ubicado en la Av. Diez de Agosto s/n, se encuentran reunidos los siguientes socios:

- 1).- Báez Jácome Belén María, propietaria de 398 participaciones de \$ 1,00 cada una.
- 2).- Vásconez Báez María Belén, propietaria de 1 participación de \$ 1,00.
- 3).- Vásconez Zúñiga José Marcos, propietario de 1 participación de \$ 1,00.

Los socios presentes se reúnen en base al artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

Aumento de capital y Reforma del Estatuto social.

Preside la sesión la socia María Belén Vásconez Báez y actúa como Secretario el Gerente General y socio José Marcos Vásconez Zúñiga.

El quórum con el que se instala la Junta es el 100 % del capital social.

Se pasa a tratar el único punto del orden del día y toma la palabra el socio José Marcos Vásconez Zúñiga e indica que es necesario que la compañía aumente su capital y sugiere que se aporte capital fresco por lo que sería recomendable depositar en la cuenta de la Empresa el valor de \$ 17.000,00 a fin de que se acrecenté el capital de la compañía en numerario, a consecuencia de lo que también se reformaría el Estatuto de la sociedad.

BAKERYCORP CÍA. LTDA.

vascenez3@hotmail.com 0987804337

Luego de las opiniones y deliberaciones del caso los socios presentes aceptan por unanimidad que se aumente el capital en \$ 17.000,00 y se reforme el Estatuto, con lo que el nuevo capital alcanzaría a la suma de \$ 17.400,00, quedando así:

Nombre socio	Cap. Anterior	Aumento	Cap. Después Del Aumento	Número participaciones
Báez Jácome Belén María ✓	\$ 398	\$ 16.660	\$ 17.058	17.058 ✓
Vásconez Baez María Belén ✓	\$ 1	\$ 170	\$ 171	171 ✓
Vásconez Zúñiga José ✓	\$ 1	\$ 170	\$ 171	171 ✓
Totales	400	17.000	17.400	17.400

Luego de las deliberaciones del caso se aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital que antecede.

Toma la palabra la socia María Belén Vásconez e indica que en vista de este aumento de capital se deben reformar los artículos tercero y quinto del Estatuto, los mismos que deben decir:

ARTÍCULO TERCERO.- Del capital social y sus modificaciones.- El capital social de la compañía es de diez y siete mil cuatrocientos dólares dividido en diez y siete mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una.

ARTÍCULO QUINTO: SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El Capital social de la compañía es de diez y siete mil cuatrocientos dólares americanos y ha sido pagado y suscrito en su totalidad de la siguiente manera :

BAKERYCORP CIA. LTDA.

vasconez3@hotmail.com 0987804337



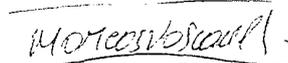
Nombre socio	Cap. suscrito y pagado	Número participaciones
Báez Jácome Belén María	\$ 17.058	17.058
Vásconez Baez María Belén	\$ 171	171
Vásconez Zúñiga José	\$ 171	171
Totales	17.400	17.400

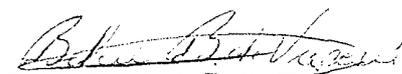

000006

Luego de las deliberaciones del caso, se aprueba por unanimidad reformar los artículos tercero y quinto del Estatuto en los términos que se deja mencionado.

No habiendo más asuntos que tratar, la señora Presidenta, concede unos minutos para redactar esta Acta. A las 11H05 se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que es aprobada por la unanimidad del capital social. Para constancia suscriben este instrumento los socios asistentes, quienes autorizan al señor Gerente General para que firme la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, en su representación.


María Belén Vásconez B.
Socio-Presidenta-Junta


José Marcos Vásconez
Secretario-Gerente General


Belén María Báez Jácome
Socia

TRÁMITE NÚMERO: 47531

0000007

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	30738
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2898
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704909322	VASCONEZ ZUÑIGA JOSE MARCOS VINICIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	17/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BAKERYCORP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Registro Mercantil de Quito



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	17000,00
Capital	17400,00

0000008

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 136 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE ENERO DE 1996, TOMO 127.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

